



## RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Vista la Propuesta de Inicio para la contratación del Suministro de uniformidad de invierno para la Policía Local de Mérida, emitida por Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, D. Marco Antonio Guijarro Ceballos, el 21 de Septiembre de 2017.

Visto que existe la necesidad imperiosa expresada en la memoria Justificativa emitida por el Superintendente de La Policía Local, en la que se hace referencia a las obligaciones legales establecidas en el Decreto 204/2008 de 10 de Octubre, por el que se regula la uniformidad y acreditación de los Policías Locales de Extremadura, así como a la Orden de 27 de Noviembre de 2008.

Visto que con fecha 25 de Septiembre de 2017 por Resolución de la Sra. Concejal Delegada de Contrataciones y Patrimonio se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 23 de Octubre de 2017, se redactó e incorporó al expediente el Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato, así como el de Prescripciones Técnicas.

Visto que con fecha 26 de Septiembre de 2017, por el Interventor se realizó la retención de crédito oportuna.

Con fecha 23 de Octubre, se emitió informe del Gabinete Jurídico Municipal sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Con fecha 26 de Octubre, por el Sr. Interventor se emitió informe de fiscalización del expediente.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Gestión Administrativa y de conformidad con lo preceptuado en el art. 110 y Disposición adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2.015,

### HE RESUELTO

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato del Suministro de Uniformidad de invierno para la Policía Local de Mérida.

**SEGUNDO:** Autorizar, en cuantía de 24.996.00 €, euros (IVA incluido), el gasto que este Ayuntamiento representa la contratación del suministro, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.



**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato que consta en el expediente y cuyas características principales son las siguientes:

1. Presupuesto de licitación: 24.996,00 €,
2. Tramitación: Ordinaria
3. Procedimiento: Negociado sin Publicidad.
4. Financiación del gasto: Financiación Propia.

**CUARTO:** Solicitar ofertas, al menos, a tres empresas.

**QUINTO:** Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado expediente a los siguientes empleados públicos:

- Presidente: D. Juan Espino Martín.
- Suplente: D. Ignacio Candela Maeztu.
- Secretaria: Dña. Carmen de Sande Galán.
- Suplente: Dña. Patricia Villafana Gómez.
- Vocales
  - D. Francisco Javier González Sánchez.
  - Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores.
  - D. Carlos Jiménez Redondo.
  - Suplente: D. Rafael Romero-Camacho Galván.
  - D. Francisco Javier Guerrero Alves.
  - Suplente: Francisco Paredes Porro.
  - D. César Santos Hidalgo
  - Suplente: Mariola de la O Orrego

Mérida 2 de Noviembre de 2017.

LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA,  
CONTRATACIONES Y PATRIMONIO



Carmen Yáñez Quirós